

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO PRIMERO LETRADO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS TREINTA Y UNO DE OCTUBRE Y UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/482/2022 sin fecha de recepción.

4. Órgano supervisado. Juzgado Primero Letrado Civil.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Juzgado Primero Letrado Civil, del Distrito judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, los días treinta y uno de octubre y uno de noviembre de dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: El titular del Juzgado Licenciado Luis Argenis Luna Cruz y su personal de apoyo.

9. Aviso de visita: El aviso de publicación se fijó en un lugar visible, sin que conste el día en que fue recibido el oficio por parte del órgano jurisdiccional que se visita, se advierte además, que la certificación no cuenta con nombre y firma del Secretario de Acuerdo y Trámite y carece de sello del Juzgado.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información

que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Incidencias y manifestaciones”**.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentó una queja por comparecencia, recabándose la información necesaria en el formato respectivo, misma que será presentada ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Audiencias: Durante el período revisado, el órgano programó un total de **465** audiencias, desahogando **213**, difiriendo **249** y cancelando **03**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **2,261** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **26** medios de auxilio judicial, y librados **10** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **468** sentencias definitivas y **93** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **04** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron recibidos **10** amparos directos y **31** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós se recibieron **224** promociones irregulares y fueron

abiertos **28** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue de **1,390** expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **4,020** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **11,258** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	4
General	Incidentes	4
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo Mercantil.	31

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben doce cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio número VJG/591/2022 de recomendaciones, emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la **RECOMENDACIÓN** al órgano de emitir las resoluciones pendientes de ser dictadas y que hayan vencido a su plazo legal.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciocho horas con treinta minutos del día uno de noviembre de dos mil veintidós, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Erik Dante Acuña Solís	Inspector Administrativo
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Luis Argenis Luna Cruz	Juez

ANEXO 1 INCIDENCIAS Y MANIFESTACIONES

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Lic. Luis Argenis Luna Cruz	Juez
2	Lic. Angélica María Saucedo Ramos	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Lic. Rosa Isela López López	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Lic. María Eduvina Navarro De la Garza	Secretaria de Acuerdo y Trámite
5	Lic. Nohemí Esmeralda Recio Alfaro	Actuaria
6	Lic. Sergio Alfonso Molina Muñoz	Actuario
7	Lic. José Benito Villanueva Mares	Actuario
8	Fabiola del Rosario López Vargas	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Liliana Nájera Domínguez	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Mónica Claudia Aguirre Aguilar	Secretaria Taquimecanógrafa
11	María Isabel Moncada Reyna	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Norma Patricia Morales Nuncio	Secretaria Taquimecanógrafa
13	Sandra Daniela Sánchez Casas	Secretaria Taquimecanógrafa
14	Lidia del Carmen De León González	Secretaria Taquimecanógrafa
15	Graciela Guadalupe Martínez Balderas	Secretaria Taquimecanógrafa
16	Diego Alejandro Domínguez Sánchez	Auxiliar Administrativo
17	Liliana Nájera Domínguez	Auxiliar Administrativo

En este acto se requiere al Titular y al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, manifestando que NO es su deseo entregar sobre alguno.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el período de la visita.	30	435	465
Total de audiencias desahogadas.	18	195	213
Total de audiencias diferidas.	11	238	249
Total de audiencias canceladas.	1	2	3

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	2
---	---

En este acto se procede a preguntar a las Secretarías de Acuerdo y Trámite Licenciadas María Eduvina Navarro De la Garza y Rosa Isela López López, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento manifestando

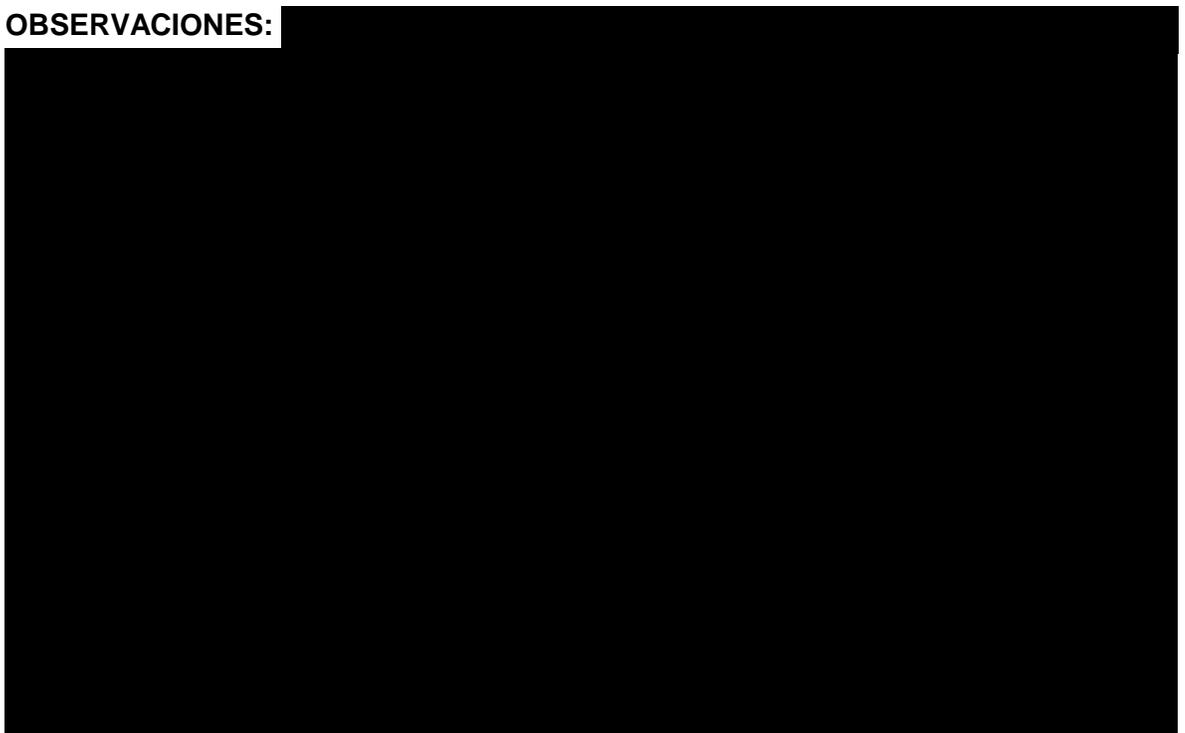


Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	3170/2021	Prueba Confesional	22	Inasistencia de las partes
2	4168/2021	Prueba Confesional	17	Inasistencia de las partes
3	4712/2021	Prueba Confesional	26	Inasistencia de las partes
4	173/2022	Prueba Confesional	31	Inasistencia de las partes
5	329/2022	Prueba Confesional	31	Inasistencia de las partes
6	2978/2021	Prueba Confesional	26	Inasistencia de las partes
7	639/2022	Prueba Confesional	23	Inasistencia de las partes
8	3310/2021	Prueba Confesional y Declaración de Parte	28	Inasistencia de las partes
9	3166/2021	Prueba Confesional	21	Inasistencia de las partes

10	1167/2021	Prueba Confesional y Declaración de Parte	19	Inasistencia de las partes
11	138/2022	Prueba Confesional	16	Inasistencia de las partes
12	893/2022	Prueba Confesional	129	Inasistencia de las partes
13	902/2021	Prueba Confesional	23	Inasistencia de las partes
14	1226/2022	Prueba Confesional	15	Inasistencia de las partes
15	3235/2021	Cuestionar Perito	11	Inasistencia de las partes

OBSERVACIONES:



ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	821/2022	SÍ
2	4213/2021	SÍ
3	372/2022	SÍ
4	3439/2021	SÍ
5	591/2022	SÍ
6	960/2022	SÍ
7	2271/2022	SÍ
8	2085/2021	SÍ
9	4108/2021	SÍ
10	871/2022	SÍ

A continuación se procede a revisar las observaciones de la visita anterior, no encontrando reincidencias.

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Folios de demandas recibidas	24	2,139	2163
Folios de exhortos	0	26	26
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	0	28	28
Folios cancelados	0	44	44
Total de folios recibidos	24	2,237	2,261

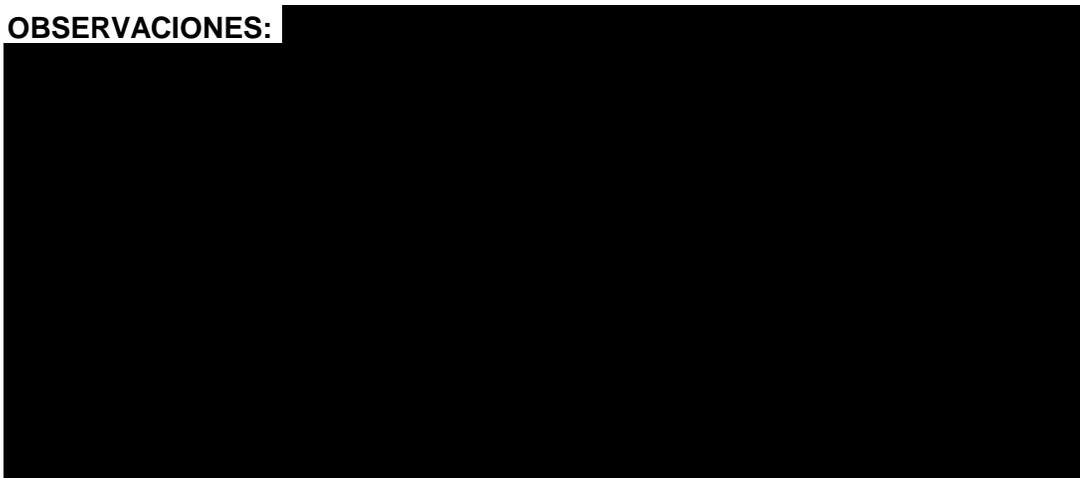
ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio
28/10/2022	31/10/2022	3450/2022

Del llenado de libro se desprenden las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES:



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
26	0	26	1	25

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	004/2022	16/02/2022	15/02/2022	Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila	El exhorto tiene aproximadamente ocho meses sin diligenciar
2	011/2022	16/02/2022	15/02/2022	Juez Tercero Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila	El exhorto tiene aproximadamente seis meses sin diligenciar
3	019/2022	19/04/2022	21/04/2022	Juez de Menor Cuantía del Distrito Judicial de Monterrey, Nuevo León	Ya se encuentra debidamente diligenciado y devuelto y aparece en trámite
4	024/2022	29/04/2022	02/05/2022	Juez de Menor Cuantía del Distrito Judicial de Monterrey, Nuevo León	El exhorto tiene aproximadamente seis meses sin diligenciar
5	27/2022	10/06/2022	14/06/2022	Juez de Menor Cuantía del Distrito Judicial de Monterrey, Nuevo León	Sin anomalía

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
10	/	/	0

OBSERVACIÓN:



**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	10	483	493
Total de sentencias dictadas	9	468	477
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	9	468	477
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	1	15	16

De las 468 sentencias dictadas, 08 tuvieron prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	0	95	95
Total de sentencias dictadas	0	93	93
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	0	85	85
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0	8	8
Asuntos devueltos a trámite	0	2	2

De las 93 sentencias dictadas, 09 tuvieron prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	1851/2021	Nulidad de Actuaciones	17/01/2022	24/01/2022	2	NO
2	2273/2020	Liquidación de Intereses	14/01/2022	20/01/2022	1	NO
3	167/2021	Liquidación de Intereses	10/01/2022	14/01/2022	1	NO
4	1275/2020	Liquidación de Intereses	10/01/2022	14/01/2022	1	NO
5	2648/2021	Nulidad de Actuaciones	17/01/2022	25/01/2022	3	NO
6	167/2021	Liquidación de Intereses	10/01/2022	14/01/2022	1	NO
7	2237/2021	Liquidación de Intereses	14/01/2022	20/01/2022	1	NO
8	3405/2021	Nulidad de Actuaciones	10/01/2022	17/01/2022	2	NO

OBSERVACIONES:



**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

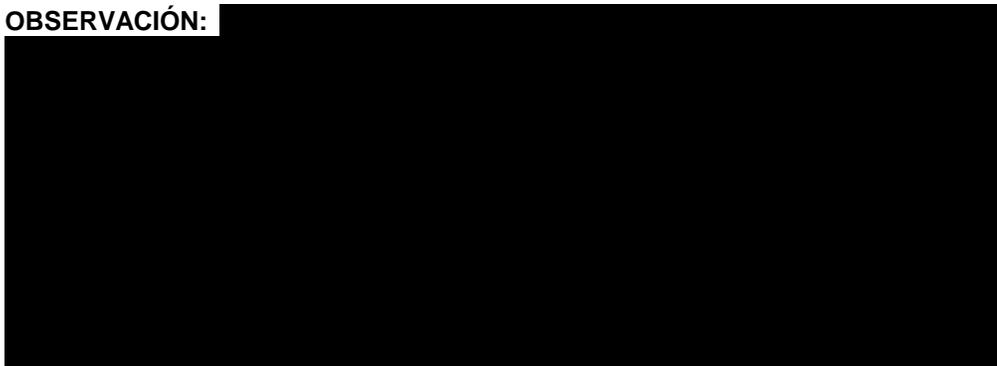
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Tribunal Distrital	4	3	1

Expedientes pendientes de remitir al Tribunal Distrital

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	3739/2021	Ejecutivo Civil	15/06/2021	25/02/2022

OBSERVACIÓN:



**ANEXO 8
AMPAROS**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Amparos Directos	
	Mercantil	
Amparos recibidos	10	
Amparos concluidos	1	
Amparos negados	1	
Amparos sobreseídos	0	
Amparos Concedidos	0	
Amparos pendientes de resolución	9	
Amparos en los que se declara incompetencia	1	

	Amparos Indirectos	
	Civil	Mercantil
Amparos recibidos	2	29
Amparos concluidos	0	7
Amparos negados	0	1
Amparos sobreseídos	0	3
Amparos Concedidos	0	3
Amparos pendientes de resolución	2	22

OBSERVACIONES:



**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	224
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	28

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

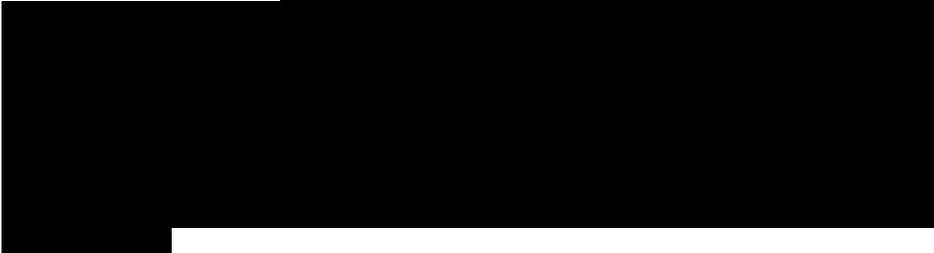
Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Foja del libro
Ejecutivo Mercantil	2251/2021	27/10/2022	27/10/2022	281

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
3344/2022	28/10/2022	Falta de personalidad	16

OBSERVACIONES:



**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	13/05/2022	171/2022	1,390	Se enlistaron expedientes pero no fueron enviados físicamente
TOTAL				

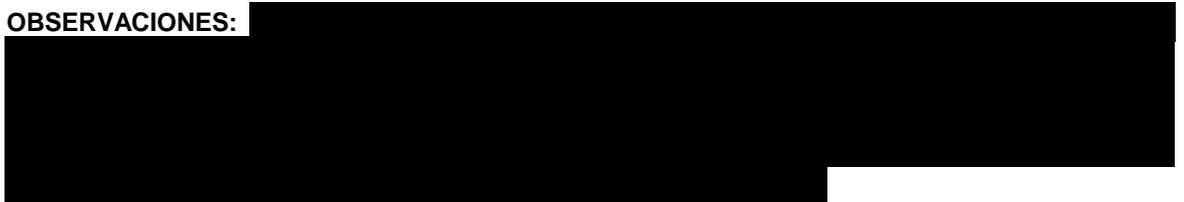
RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	1390
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	53

Comisión Interdisciplinaria de Archivos del Poder Judicial

Se ha dado cumplimiento al Acuerdo C-078/2022 del 29 junio 2022 emitido por Consejo de la Judicatura que establece el Enlace de gestión documental, transparencia y estadística (GDTE).

No. De oficio	Fecha de oficio	Nombre del GDTE Propuesto	Cumple con requisitos (Sí/No)
81/2022	31/10/2022	Angélica María Saucedo Ramos	Sí

OBSERVACIONES:



**ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas		Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano		Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano		Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente	
	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil
Nohemí Esmeralda Recio Alfaro	10	1657	2	28	8	1629	0	13
Sergio Alfonso Molina Cruz	8	909	0	29	8	880	0	6
Jose Benito Villanueva Mares	28	1454	0	73	0	1381	0	12

OBSERVACIÓN:



ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice no está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2022	9,790
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	522

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que no está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	2,943
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que no está llenado debidamente.

Total de expedientes concluídos	847
---------------------------------	-----

OBSERVACIONES:



**ANEXO 13
ACUERDOS**

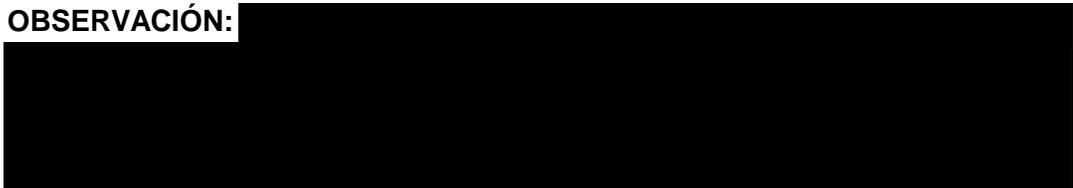
Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	11,258
---	--------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Lic. Angélica María Saucedo Ramos	5,944
2	Lic. María Eduvina Navarro De la Garza	4,208
3	Lic. Rosa Isela López López	1,106

OBSERVACIÓN:



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	153/2022	209/2022	06/04/2022	Por Ministerio de Ley	02/05/2022	NO
2	3332/2021	154/2022	04/03/2022	Por Ministerio de Ley	20/04/2022	NO
3	513/2021	633/2021	10/08/2022	Por Ministerio de Ley	25/03/2022	NO

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	340/2021	NO
2	52/2020	NO
3	864/2022	NO
4	2591/2020	NO
5	110/2022	NO
6	2220/2022	SÍ
7	39/2021	NO
8	893/2022	NO
9	185/2021	NO
10	77/2022	NO

OBSERVACIONES:



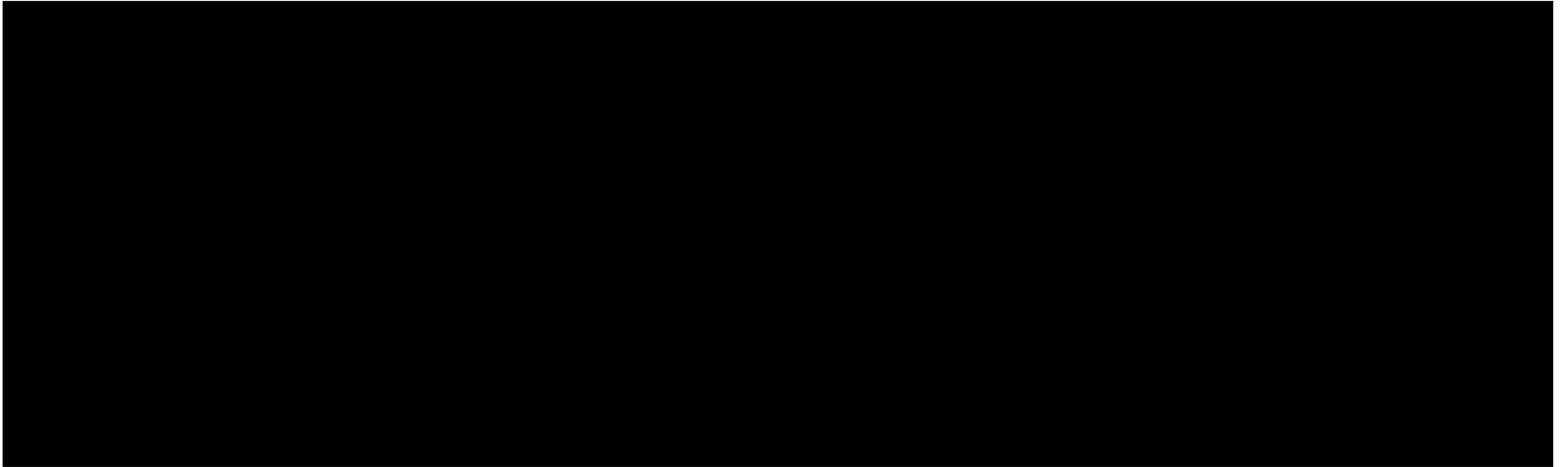
Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

Juzgado		Primero Letrado en Materia Civil.					
Desechamientos							
#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intento subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	F 3276/2022	11/10/2022	21/10/2022	5	NO	/	Excede la cuantía máxima que este juzgado puede conocer. Acuerdo dictado fuera de término.
2	F 3277/2022	11/10/2022	21/10/2022	5	NO	/	Excede la cuantía máxima que este juzgado puede conocer. Acuerdo dictado fuera de término.
3	F 3173/2022	27/9/0202	20/10/0202	17	No	/	Demanda incompleta ya que del apartado de hechos no tiene secuencia con lo exhibido con los traslados. El acuerdo fue dictado fuera de plazo; además de que cuenta con un sello del Juzgado en que se recibió el día 10/10/2022, pero existe un acuse de buzón electrónico en fecha 27/09/2022 con numero de folio F 00394045
4	F 3171/2022	27/9/2022	20/10/2022	17	No	/	Demanda incompleta ya que del apartado de hechos no tiene secuencia con lo exhibido con los traslados. El acuerdo fue dictado fuera de plazo; además de que cuenta con un sello del Juzgado en que se recibió el día 10/10/2022, pero existe un acuse de buzón electrónico en fecha 27/09/2022 con numero de folio F 00393669
#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia					
1	F 3116/2022	El Juzgador se pronuncia en acuerdo de fecha 5/10/2022 en el que se declara incompetente por razón de la cuantía, ya que el escrito inicial de demanda excede la cuantía máxima que a este juzgado corresponde conocer.					
2	F 3050/2022	El Juzgador se pronuncia en acuerdo de fecha 30/09/2022 en el que se declara incompetente por razón de la cuantía, ya que el escrito inicial de demanda excede la cuantía máxima que a este juzgado corresponde conocer.					
3	F 3062/2022	El Juzgador se pronuncia en acuerdo de fecha 3/10/2022 en el que se declara incompetente por razón de la cuantía, ya que el escrito inicial de demanda excede la cuantía máxima que a este juzgado corresponde conocer.					
4	F 2736/2022	El Juzgador se pronuncia en acuerdo de fecha 25/08/2022 en el que se declara incompetente por razón de territorio, ya que la obligación contraída sería pagadera en Monterrey Nuevo León.					

Expedientes

#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer	Días transcurridos	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos	Prórroga para dictado de	Días Hábiles transcurridos entre la
1	29/2022	3/1/2022	Admisión	2/9/2021	-74	02/06/2022	24/6/2022	16	No	115
2	225/2022	14/1/2022	Admisión	18/1/2022	2	02/06/2022	14/6/2022	8	No	98
3	38/2022	3/1/2022	Admisión	4/1/2022	1	2/6/2022	14/6/2022	8	No	107
4	1001/2022	1/4/2022	Admisión	4/4/2022	1	9/6/2022	21/6/2022	8	No	50
5	378/2022	8/2/2022	Admisión	9/2/2022	1	3/6/2022	15/6/2022	8	No	83
6	47/2022	3/1/2022	Admisión	4/1/2022	1	3/6/2022	15/6/2022	8	No	108
7	489/2022	18/2/2022	Admisión	21/2/2022	1	3/6/2022	15/6/2022	8	No	75
8	4743/2021	13/12/2021	Admisión	14/12/2021	1	6/6/2022	16/6/2022	8	No	114
9	1665/2021	19/4/2021	Admisión	21/4/2021	2	15/1/2022	16/2/2022	21	No	189
10	3144/2021	17/8/2021	Admisión	18/8/2021	1	2/6/2022	14/6/2022	8	No	191
11	3083/2021	13/8/2021	Admisión	16/8/2021	1	9/6/2022	21/6/2022	8	No	198
12	3698/2021	30/9/2021	Admisión	4/10/2021	2	9/6/2022	21/6/2022	8	No	166
13	3701/2021	30/9/2021	Admisión	4/10/2021	2	20/6/2022	30/6/2022	8	No	173
14	3921/2021	18/10/2021	Admisión	22/10/2021	4	20/6/2022	30/6/2022	8	No	162
15	2866/2021	4/8/2021	Admisión	9/8/2021	3	2/6/2022	14/6/2022	8	No	200
16	4299/2021	24/11/2021	Admisión	29/11/2021	3	1/6/2022	13/6/2022	8	No	124
17	4122/2021	4/11/2021	Admisión	10/11/2021	4	1/6/2022	13/6/2022	8	No	137
18	3918/2021	18/10/2021	Admisión	22/10/2022	3	9/6/2022	21/6/2022	8	No	155
19	602/2022	23/2/2022	Admisión	25/2/2022	2	2/6/2022	14/6/2022	8	No	71
20	4422/2021	30/11/2021	Admisión	2/12/2021	2	2/6/2022	14/6/2022	8	No	121
21	4099/2021	3/11/2021	Admisión	9/11/2021	4	1/6/2022	13/06/2022	8	No	138
22	4149/2021	8/11/2021	Admisión	11/11/2021	3	1/6/2022	13/6/2022	8	No	135
23	4151/2021	8/11/2021	Admisión	11/11/2021	3	1/6/2022	13/6/2022	8	No	135
24	514/2022	18/2/2022	Admisión	21/2/2022	1	16/5/2022	18/5/2022	2	No	55
25	3969/2021	22/10/2021	Admisión	27/10/2021	3	6/6/2022	16/6/2022	8	No	148
26	761/2022	11/3/2022	Admisión	11/3/2022	0	2/6/2022	14/6/2022	8	No	59
27	513/2022	18/2/2021	Admisión	21/2/2021	1	2/6/2022	14/6/2022	8	No	301
28	3603/2021	24/9/2021	Admisión	28/9/2021	2	12/5/2022	23/5/2022	7	No	149

29	1007/2022	1/4/2022	Admisión	4/4/2022	1	9/6/2022	21/6/2022	8	No	50
30	1181/2022	18/4/2022	Admisión	19/4/2022	1	9/6/2022	21/6/2022	8	No	44
31	3175/2021	18/08/2021	Admisión	19/8/2021	1	2/5/2022	11/5/2022	5	No	166
32	1491/2021 Sentencia	18/5/2022	Admisión	20/5/2022	2	20/5/2022	28/5/2022	5	No	7
33	1464/2021 Sentencia	20/5/2022	Admisión	24/5/2022	2	21/6/2022	24/6/2022	3	No	25
34	93/2021 Sentencia interlocutoria.	4/1/2022	Admisión	5/1/2022	1	2/5/2022	6/5/2022	3	No	80
35	3273/2020	20/5/2022	Admisión	24/5/2022	2	21/6/2022	24/6/2022	3	No	25



La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de enero de 2023.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.